



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
AL SR. JAIME ZAMBRANO YAÑEZ

ALGARROBO,
DECRETO: 12 ENE 2018

VISTOS: 0125

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de Feriado Legal año 2018 del Sr. Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 10 días de Feriado Legal año 2018, presentada por el Sr. Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Concédase 10 días de Feriado Legal año 2018, al Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Jaime Zambrano Yáñez		Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri A.	10	29.01.2018	09.02.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM/EAAG byba

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

81

FECHA RECEPCIÓN: 03 ENE 2018

FECHA SALIDA: 10 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°